



**OTRAS INDICACIONES PARA UBICAR EL PREDIO**


**VERIFICACIÓN**

Fecha de verificación: _____	<b>AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA VERIFICACIÓN DEL LUGAR</b>
Factible verificador <input type="checkbox"/>	_____ Nombre y firma
Tiene duda <input type="checkbox"/>	
No se localizó el predio <input type="checkbox"/>	
Factible ordenamiento <input type="checkbox"/>	
Expediente duplicado <input type="checkbox"/>	
Nueva fecha de verificación _____	
Nombre y firma del Verificador: _____	

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

<b>OBSERVACIONES</b>			
<b>FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN</b>		<b>Vo.Bo. DE INGRESO</b>	

**NOTA:** La presentación de esta solicitud **NO** implica la autorización para llevar a cabo los trabajos solicitados.

**Marco normativo:** De conformidad con el Art. 115, fracc. V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Art. 9, 15, 28, 32 y demás aplicables de la Ley General de Asentamientos Humanos. Art. 1, 12, 17, 22, 119, 137, 246, 245, 252, 253, 255 y demás aplicables del Código Urbano del Estado de Querétaro. Art. 13, 17 y demás aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro. Art. 33, 34, 152, 156, 158 a 160, 162, 162, 166, 329, 332 y demás aplicables del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, Qro. Así como los aplicables de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro, Así como Art. 24 y 39 y demás aplicables de la Ley de ingresos del Municipio de Huimilpan, se solicita para la presentación del trámite los siguientes requisitos que deberá presentar en original y copia:

## REQUISITOS PARA BARDEADO PERMETRAL Y ALINEAMIENTO

### DEL PROPIETARIO

- 1 Formato de solicitud de trámite, debidamente requisitado
- 2 Escritura o Título de propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o Certificado de Propiedad vigente cuando la Escritura sea ilegible o no especifique la superficie del predio
- 3 Recibo de pago del Impuesto predial del año en curso
- 4 Identificación oficial vigente del propietario o representante legal acreditado, con fotografía y firma
- 5 Constancia de alineamiento
- 6 Alineamiento carretero expedido por la Comisión Estatal de Infraestructura (Predios frente a carreteras estatales)
- 7 Recibo de pago de derechos por ingreso de solicitud de trámite
- 8 Recibo de pago de derechos por la autorización del trámite, a la entrega de la respuesta

### DEL GESTOR

- 9 Carta Poder Simple, firmada por el propietario, el Gestor y dos testigos, presentando copia de identificaciones oficiales vigentes de los cuatro firmantes.

### DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

- 10 Dos juegos del proyecto estructural y detalle arquitectónico
- 11 Solapa para planos autorizada por el Municipio de Huimilpan, disponible en página web (o solicitarla en la Secretaría)
- 12 Cédula profesional y registro en el Colegio de Querétaro al que corresponda el DRO, vigente

### OTROS REQUISITOS QUE PUEDEN SER SOLICITADOS

- Certificado y/o Escritura Pública de la Constitución de la Sociedad Mercantil o Asociación (Personas Morales)
- RFC de la Sociedad Mercantil o Asociación (Personas Morales)
- Convenios y/o Acuerdos
- Resolución de Juicios (Debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio)
- Visto Bueno del INAH al proyecto (inmuebles ubicados en el primer cuadro de la Cabecera Municipal o sean considerados Monumentos Históricos)
- Los demás que determine esta Secretaría

### NOTAS IMPORTANTES

- ✓ Referente al punto 8, Recibo del pago de derechos por Licencia de Bardeado y Alineamiento (se realiza previo a la entrega de la respuesta favorable)
- ✓ De conformidad con el Art. 16 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, el tiempo de respuesta de éste trámite es de un mes.
- ✓ Horario de recepción del trámite de lunes a viernes de 9:00 am a 14:00 pm
- ✓ Para la entrega de respuesta de su trámite, favor de comunicarse vía telefónica y tener a la mano su acuse de recibo.

## COSTO DE LOS DERECHOS DE TRÁMITES

Con fundamento en la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro. Para el ejercicio fiscal 2024, publicada en el periodico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 28 de diciembre de 2023.

**COBRO INICIAL POR INGRESO DE TRÁMITE** \$ **325.71**

### 1.- BARDEO PERIMETRAL

TIPO / CONCEPTO	COSTO POR CADA METRO LINEAL
BARDEO PERIMETRAL, CERCAS, CIRCULADOS DE MALLA, (CIRCULADOS EN GENERAL), Y COLOCACIÓN DE TAPIALES	\$16.29

### 2.- ALINEAMIENTO

TIPO / CONCEPTO	COSTO POR CADA METRO LINEAL
HABITACIONAL AISLADA	\$54.29
HABITACIONAL MÍNIMA	\$54.29
HABITACIONAL BAJA	\$59.71
HABITACIONAL MEDIA	\$59.71
HABITACIONAL ALTA	\$65.14
HABITACIONAL MUY ALTA	\$65.14
COMERCIAL MEDIA	\$108.57
COMERCIAL ALTA	\$119.43
COMERCIAL MUY ALTA	\$130.28
INDUSTRIAL	\$271.43
OTROS USOS NO ESPECIFICADOS	\$108.57
	<b>COSTO</b>
MODIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	\$380.00

## DATOS DE CONTACTO

[www.huimilpan.gob.mx](http://www.huimilpan.gob.mx)

Teléfono: 448 278-5047 Ext. 3202

Correo: [sduma.huimilpan@gmail.com](mailto:sduma.huimilpan@gmail.com)

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Domicilio: Calle Francisco I. Madero s/n esquina 16 de septiembre, Col. Centro Huimilpan, Qro.